



ANUNCIO de 24 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio en los expedientes que se relacionan. (2012080556)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de lanzamiento en los procedimientos administrativos de desahucios de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz y Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 24 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
958/162	FP	ACEDO CALDERO	ANTONIA	BELLAVISTA N.º 4 1.º B	MÉRIDA
958/172	FP	CACEREÑO GABARDINO	JUAN ANTONIO	BELLAVISTA 4 3.º B	MÉRIDA
7087/4	FP	MANZANO VARGAS	PEDRO	PLASENCIA GPO 2, 6 1.º A	MÉRIDA
7131/20	FP	VÁZQUEZ SAAVEDRA	JOSÉ M.ª	PLASENCIA 7 1.º A	MÉRIDA
7133/98	FP	ACEDO CALDERA	PEDRO J.	PORTUGAL 13 3.º B	MÉRIDA
7224/109	FP	HOLGADO DURÁN	MANUELA	PORTUGAL 27 PTAL 14 3.º E	MÉRIDA
7224/127	FP	VÁZQUEZ VÁZQUEZ	JULIA	PORTUGAL 27 9 BJ A	MÉRIDA
7209/44	FP	MOLINA SALAZAR	FRANCISCO	MATACHEL 11 1.º K	DON BENITO
7209/56	FP	CONTRERA MANZANO	ÁNGEL	MATACHEL 11 2.º A	DON BENITO
7409/20	FP	SALAZAR SUERO	JOSÉ ANTONIO	EL SALVADOR 2 2.º C	ALMENDRALEJO
904/22	FP	FERNÁNDEZ PARDO	BRUNO	LAGUNA 27 1.º 6 D	QUINTANA DE LA SERENA
7334/9	FP	NAVADIJO FENÁNDEZ	PEDRO	COLÓN 9 BLQ C1 1.º	MONTIJO
7039/38	FP	SUÁREZ FENÁNDEZ	BARBARA	CERRO DE LOS PINOS 10	CÁCERES
7115/102	FP	ANDRADA MERINO	MARÍA	JUAN GARCÍA GARCÍA 12	CÁCERES
7115/135	FP	MARTÍNEZ BRAVO	RAFAEL	LUCAS BURGOS 2	CÁCERES
7115/172	FP	FERNÁNDEZ RUIZ	JUAN	RÓDANO 16	CÁCERES



7115/189	FP	MENDOZA IGLESIAS	ANDRÉS	LUCAS BURGOS 2	CÁCERES
7115/207	FP	JARAIZ ESPADERO	JOSÉ EMILIO	JUAN GARCÍA GARCÍA 8	CÁCERES
7115/258	FP	MONTAÑO MONTAÑA	FÁTIMA	JUAN GARCÍA GARCÍA 10	CÁCERES
7115/414	FP	GONZÁLEZ PARDO	Mª JOSÉ	GERMÁN SELLERS DE PAZ 6	CÁCERES
7115/481	FP	BRAVO GOYE	PETRA	JUAN GARCÍA GARCÍA 12	CÁCERES
7115/502	FP	NAVARRO MONTAÑO	SERGIO	JUAN GARCÍA GARCÍA 18	CÁCERES
7115/587	FP	SALGADO VILLALOBOS	NURIA M.ª	RÓDANO 14	CÁCERES

NOTA: FP.: Falta de pago

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de devolución de pagos indebidos en el expediente n.º 06/03/030C, relativo al Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo en relación con la parcela n.º 06/65/13/18. (2012080577)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 31 de octubre de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en el expediente incluido en el Plan de Reestructuración y Reconversión n.º 06/03/030C, en relación con la parcela n.º 06/65/13/18, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Inversora Marva, SA, con CIF A41350554, con domicilio a efectos de notificaciones en Martínez Montañés, 12, de Sevilla, en relación al procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 17 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

A N E X O

“RESUELVO:

Declarar indebidas las cantidades abonadas en concepto de ayudas a la reestructuración y/o reconversión de viñedo conforme al Plan n.º 06/03/030C, a nombre de Inversora Marva, SA, en relación con la solicitud de la parcela n.º 06/65/13/18, con aval bancario n.º 14493, y con importe total de 57.338,21 €, cuyo ingreso deberá hacerse en la cuenta corriente FEAGA de la Caja de Extremadura 2099 0086 60 0070066849, indicando que se trata de una devolución de la línea de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo.